

Medicina Legal lo lanzará esta semana, El Instituto anunció reformas para atender los casos de feminicidio. Habrá mayor rigurosidad en las autopsias.

Una petición que comparten las organizaciones que defienden a las mujeres víctimas de la violencia y los familiares de aquellas que han sido asesinadas es que el Instituto Nacional de Medicina Legal establezca un protocolo que permita identificar, en detalle, las causas de las agresiones o, en el peor de los casos, de las muertes violentas de mujeres. En los próximos días el Instituto dará una respuesta y lanzará oficialmente un nuevo manual para atender los casos de violencia contra la mujer.

Durante el tercer Congreso Internacional “Medicina Legal y Ciencias Forenses”, que tendrá lugar esta semana en el hotel Tequendama, será presentado el nuevo protocolo. “Actualmente, la explicación que estamos dando a través de las autopsias no es suficiente. Por eso estructuramos un método más riguroso que nos permitirá identificar las condiciones en que sucedió el femicidio (cuando asesinan a una mujer) y el feminicidio (cuando asesinan a una mujer por el hecho de ser mujer, como en el caso de Rosa Elvira Cely)”, sostiene Jairo Hernando Vivas, coordinador del Grupo Nacional de Patología de Medicina Legal.

En el informe que presentó la entidad sobre la muerte de mujeres en Colombia no aparece cuántas fueron asesinadas por hombres, ni si hubo muertes por ataques con ácido o si existió algún abuso sexual. En Bogotá, según el documento, el número de homicidios de mujeres pasó de 68 en el primer semestre de 2013 a 69 en el mismo período de este año (ver infografía).

La secretaria de la Mujer, Martha Sánchez, considera que con esta información es “complicado definir el número de feminicidios. Como no está tipificado como delito, es necesario contar con cifras de soporte que demuestren que es un problema mayor, no un ‘crimen pasional’, como dicen algunos”. Se espera que el Congreso apruebe el proyecto de ley que tipifica el feminicidio como un delito. Mientras tanto, dice Sánchez, “estamos buscando que las autoridades sean rigurosas con el análisis de la escena del crimen”.

El coordinador del Grupo Nacional de Patología admite que la rapidez con la que se están realizando las autopsias, “muchas veces no permite establecer si el homicidio de la mujer está relacionado con un feminicidio íntimo, con el conflicto armado, con ritos. Vamos a establecer unos parámetros para las necropsias: que se analicen las diferentes muestras para definir si hubo abuso sexual, si se utilizaron sustancias

psicoactivas. También se comenzarán a hacer pruebas de rayos X, exámenes toxicológicos y estudios biológicos”.

De hecho, el protocolo define las siguientes modalidades de feminicidio que deben ser tenidas en cuenta por los médicos que están a cargo de las autopsias: violencia doméstica, dote, crimen organizado, conflicto armado, infanticidio femenino, mutilación genital, brujería y asesinato misógino de mujeres (ver infografía). También quedaron establecidas nuevas técnicas de análisis del cadáver: “exploración por planos anatómicos de cara, cuello hasta la columna vertebral, dorso extendido hasta las extremidades y bloque genital femenino completo”.

Vivas explica que la implementación de este protocolo puede aumentar el tiempo de la autopsia: “una estándar puede durar en promedio tres horas, pero si se trata de un feminicidio, podría tardar entre seis y nueve horas. Lo importante no es entregarlo rápido: el médico sólo tiene el cadáver una vez, y lo que no hizo en ese momento, lo que no alcanzó a hacer, puede cambiar el rumbo de una investigación”.

Los médicos también deberán aprender patrones que aparecen en los feminicidios, como overkill (un número mayor de heridas que el necesario para causar la muerte, usualmente localizadas en el cuello); desfeminización (amputación de órganos externos o internos femeninos); “desmembramiento” (reducir el cuerpo a fragmentos) e “incineración”. Además, fueron incluidos nuevos requisitos para la realización de las autopsias, como tomar fotografías en diferentes planos y documentar manchas en el cuerpo. Por esta razón, dice Vivas, “se utilizarán técnicas especiales, como luces forenses”.

Antes de implementar el protocolo, el Instituto capacitará a 400 médicos del país que trabajan en Medicina Legal, 30 de ellos en la sede de Bogotá. Se espera que en 2015 esté en marcha. Mientras tanto, agrega la secretaria de la Mujer, “se está trabajando con la Policía, que es clave en la identificación de feminicidios. Algunas veces dicen que fue un delito pasional o que fue una riña. Esto distorsiona los casos de violencia contra la mujer”.

[www.elespectador.com/noticias/bogota/nuevo-protocolo-mujeres-victimas-articulo-516914](http://www.elespectador.com/noticias/bogota/nuevo-protocolo-mujeres-victimas-articulo-516914)